



DECRETO (H.C.M.) N° 708

VISTO:

El expediente CO-0062-01111423-8 (PC) y;

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo a los fundamentos expuestos por los autores, existe factibilidad de acceder a lo peticionado.

Por ello;

EL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL SANCIONA EL SIGUIENTE

DECRETO

Art. 1: El Honorable Concejo Municipal de la Ciudad de Santa Fe de la Vera Cruz convocará a representantes de la empresa Litoral Gas S.A. y a la Dirección de Derechos Ciudadanos, a una reunión de trabajo a los efectos de analizar distintas cuestiones en relación a la prestación del servicio público de distribución de gas natural en la Ciudad de Santa Fe.

Art. 2: Autorízase a la Presidencia del Honorable Concejo Municipal a establecer día, horario, lugar y a cursar las invitaciones correspondientes con la finalidad de hacer efectiva la reunión establecida en el artículo precedente.

Art. 3: Comuníquese.

SALA DE SESIONES, 14 de agosto de 2014.-

Presidente: Sr. Leonardo Javier Simoniello

Secretario Administrativo: Abog. Mariano Ratto

Expte. CO-0062-01111423-8 (PC).-